

21116 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Omron», modelo G8D-453H-B, a favor de «Omron Electronics, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Omron Electronics, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Arturo Soria, 95, Madrid, código postal 28027,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo receptor para telemando, marca «Omron», modelo G8D-453H-B, a favor de «Omron Electronics, Sociedad Anónima», calle Arturo Soria, 95, 28027, Madrid, con documento de identificación A-28477271, con el número 07 98 0257, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Omron Electronics, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Arturo Soria, 95, 28027 Madrid.
Teléfono: 91 377 90 00. Fax: 91 377 90 37.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28477271,

y con número

07 98 0257

Para el equipo: Receptor para telemando.
Fabricado por: Omron Corporation, en Japón.
Marca: «Omron».
Modelo: G8D-453H-B,

y con certificado de examen de tipo número 0571 97, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Omron Electronics, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Arturo Soria, 95.
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0257
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de septiembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación número 07 98 0257

Canalización: > 25 kHz.
Demodulación: FSK.
Frecuencia de trabajo: 433,92 MHz.
Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

21117 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono marca «Noru», modelo NR-906-7087, a favor de «Representaciones Moreno Barragán, Sociedad Limitada».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Representaciones Moreno Barragán, Sociedad Limitada», con domicilio en polígono «Store C/A», parcela E-2, nave 15, 41008 Sevilla,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono marca «Noru», modelo NR-906-7087, a favor de «Representaciones Moreno Barragán, Sociedad limitada», polígono «Store C/A», parcela E-2, nave 15, 41008, código postal 41008, Sevilla, con documento de identificación B-41528555, con el número 08 98 0256, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Representaciones Moreno Barragán, Sociedad Limitada».
Dirección: Polígono «Store C/A», parcela E-2, nave 15, 41008 Sevilla.
Teléfono: (95) 435 06 46. Fax: (95) 435 92 33.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-41528555,

y con número

08 98 0256

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: Picotronics Industries Limited-China, en China.
Marca: «Noru».
Modelo: NR-906-7087

y con certificado de examen de tipo número: 0258 98 con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Representaciones Moreno Barragán, Sociedad Limitada».
Domicilio: Polígono Store C/A, parcela E-2, nave 15.
Ciudad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0256
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 23 de febrero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 22 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación número 08 98 0256

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).